



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0009 -2017-GORE-ICA/GR

FE DE ERRATAS

Ica, 11 ENE. 2017



Vista las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 0351, 0364, 0394, 0410 y 0435-2016-GORE-ICA/GR, Tipo 2 Créditos Suplementarios de fechas 22.SET.2016, 30.SET.2016, 11.NOV.2016, 18.NOV.2016 y 14.DIC.2016 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, con finalidad de llevar a cabo la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2016 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, se realiza una revisión meticulosa de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el párrafo precedente las cuales quedan observadas para su respectiva Fe de Erratas;

Que, de acuerdo al artículo 201°, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, mediante Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5, del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0351-2016-GORE-ICA/GR de fecha 22.SET.2016, referente al código de Categoría Presupuestal del desagregado de la unidad ejecutora 001 Sede Central, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5001100 Promoción y Control de la Minería



FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 19,144.00
2.3 Bienes y Servicios 19,144.00

TOTAL S/. 19,144.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 19,144.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 19,144.00
=====

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001100 Promoción y Control de la Minería
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 19,144.00
2.3 Bienes y Servicios 19,144.00

TOTAL S/. 19,144.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 19,144.00
=====

TOTAL PLIEGO S/. 19,144.00
=====

Artículo 2°.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0364-2016-GORE-ICA/GR de fecha 30.SET.2016 referente al código de Categoría Presupuestal del 3er desagregado de la unidad ejecutora 001 Sede Central, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000419 Administración y Adjudicación de Terrenos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES 50,800.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0009 -2017-GORE-ICA/GR

| | |
|---|---------------------|
| 2.3 Bienes y Servicios | 50,800.00 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 13,000.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 13,000.00 |
| TOTAL S/. | 63,800.00 |
| ===== | |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. | 1,130,800.00 |
| ===== | |
| TOTAL PLIEGO S/. | 1,130,800.00 |
| ===== | |



DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000419 Administración y Adjudicación de Terrenos
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

| | |
|---|---------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 50,800.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 50,800.00 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 13,000.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 13,000.00 |
| TOTAL S/. | 63,800.00 |
| ===== | |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. | 1,130,800.00 |
| ===== | |
| TOTAL PLIEGO S/. | 1,130,800.00 |
| ===== | |



Artículo 3°.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0394-2016-GORE-ICA/GR de fecha 11.NOV.2016 en lo referente al total de la unidad ejecutora 001 Sede Central y total de pliego, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

| | |
|----------------------------|------------|
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. | 642,397.00 |
| ===== | |
| TOTAL PLIEGO S/. | 642,397.00 |
| ===== | |

DEBE DECIR:

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 632,497.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 632,497.00

=====

Artículo 4º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0410-2016-GORE-ICA/GR de fecha 18.NOV.2016 en lo referente al código de Actividad del 1er desagregado de la unidad ejecutora 402 Salud Palpa – Nasca, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000016 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 75,153.00
2.3 Bienes y Servicios 75,153.00

TOTAL S/. 75,153.00

=====

DÉBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa – Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3033255 Niños con CRED Completo Según Edad
ACTIVIDAD : 5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

5 GASTOS CORRIENTES 75,153.00
2.3 Bienes y Servicios 75,153.00

TOTAL S/. 75,153.00

=====

Artículo 5º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0435-2016-GORE-ICA/GR de fecha 14.DIC.2016 en lo referente al monto del 1er desagregado y la incorporación del desagregado de la Actividad 5000002 de la unidad ejecutora 001 Sede Central, debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N^o 0009 -2017-GORE-ICA/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados



| | |
|----------------------------|------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 57,000.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 57,000.00 |
| | <u>57,000.00</u> |
| TOTAL S/. | 57,000.00 |
| | ===== |

DEBE DECIR:

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

| | |
|----------------------------|------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 15,000.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 15,000.00 |
| | <u>15,000.00</u> |
| TOTAL S/. | 15,000.00 |
| | ===== |

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

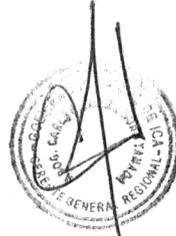
| | |
|----------------------------|------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 42,000.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 42,000.00 |
| | <u>42,000.00</u> |
| TOTAL S/. | 42,000.00 |
| | ===== |

Artículo 6^o.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 11 de Enero 2017

Oficio N° 0014-2017-GORE- ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0009-2017 de fecha 11-01-2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)